

**ZAIBERT & ASOCIADOS  
ABOGADOS**

escritorio@zaibertlegal.com  
www.zaibertlegal.com

---

**BOLETÍN INFORMATIVO\***

---

**INICIO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA**

**“GUIA PARA EL DIAGNÓSTICO, ATENCIÓN Y MANEJO CLÍNICO DE LA  
ENFERMEDAD DE CHAGAS EN VENEZUELA”**

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, signada con el número 40.129 de fecha 14 de marzo de 2013, fue emitida Resolución del Ministerio del Poder Popular Para la Salud, signada con el número 025, mediante la cual se ordena el inicio del proceso de consulta pública, de la “GUIA PARA EL DIAGNÓSTICO, ATENCIÓN Y MANEJO CLÍNICO DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS EN VENEZUELA”, referida a los criterios tanto técnicos como administrativos considerados en la atención del paciente con Enfermedad de Chagas, cuyo uso obligatorio por parte de todos los centros de salud públicos y privados, será establecido mediante Resolución Ministerial que a tal fin dictará el Ministerio.

Fijó los siguientes parámetros a los fines de la sustanciación del procedimiento de consulta pública:

- a) El texto de la “GUIA PARA EL DIAGNÓSTICO, ATENCIÓN Y MANEJO CLÍNICO DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS EN VENEZUELA”, referida a los criterios técnicos y epidemiológicos considerados en el diagnóstico, atención y manejo clínico del paciente será publicado en el Portal Web del Ministerio del Poder Popular para la Salud, a los fines de su conocimiento del que desee participar en el proceso de consulta.
- b) Una vez publicado el texto de la Guía, se iniciará un lapso de 15 días hábiles para que los interesados preparen sus observaciones y comentarios respecto de la misma.
- c) Transcurrido los 15 días hábiles, los interesados podrán presentar las observaciones, comentarios y sugerencias que estimen convenientes, en el lapso de 7 días hábiles siguiente en forma escrita y digital, en las direcciones que se determinen en el portal web del Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Queda encargada la Dirección General de Salud Ambiental, para que ejerza la coordinación y planificación del procedimiento de consulta pública a los fines de evaluar las observaciones, comentarios y sugerencias presentadas por los interesados respecto a la Guía referida.

La Resolución entro en vigencia con la publicación en la Gaceta Oficial en fecha 14 de marzo de 2013.

---

*\*El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su objetivo es difundir información que pueda ser de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe es una opinión y no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*

Boletín redactado en fecha 18 de marzo de 2013

Zaibert & Asociados